

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

907 *BARCELONA*

Doña María del Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 242/2010, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BRONXCOLOR, S.A., con CIF A08474124, con domicilio en Barcelona, Gran Vía de Carlos III, número 53, entresuelo 4.^a.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mari Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210000502-1